

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

**"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día 19 diecinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte del Licitante que participó en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0023/2025, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autorizó a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

**"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"**

2. El día 28 veintiocho de julio del 2025 dos mil veinticinco, el Director de Proyectos y Gestión de Recursos de la CEAJ, solicitó mediante el oficio número CEAJ/DPGR/574/2025 llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"** mediante licitación; adjuntando para ello 3 cotizaciones, estudio de mercado, oficio de suficiencia presupuestal, solicitud de bienes y/o servicios, y demás documentación aludida en la Ley de la materia.
3. El día 22 veintidós de agosto del 2025 dos mil veinticinco, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, validó la Bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
4. Con fecha 25 veinticinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 5 cinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050**", compareciendo por escrito en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, el licitante INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. de C.V., a formular preguntas, sin que nadie acudiera a dicho acto opcional; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
6. El día 9 nueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xóchitl López Cisneros, representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ; del representante del área requirente de la contratación el Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez, Director de Proyectos y Gestión de Recursos de la CEAJ; la presencia y

FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

**"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"**

participación de los licitantes **SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V., INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

 Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050" 				
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS				
NÚMERO C.A.	DOCUMENTO	SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V.	INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ANEXOS				
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 3: MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3: ÍNDICE DE LA PROPUESTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4: ACREDITACIÓN DEL PUESTO PROPIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5: PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6: DECLARACIÓN DEL PUESTO PROPIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 8: APORTACIÓN AL M.L.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9: LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10: FORMIO DE REGISTRO	NO A	NO A	NO A
11	CONSTANCIA DE VENTA DE CAMPO	NO A	NO A	NO A
DOCUMENTOS PÚBLICOS				
12	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA 02/08/2025	PRESENTA 29/08/2025	PRESENTA 02/08/2025
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA 13/08/2025	PRESENTA 04/08/2025	PRESENTA 03/08/2025
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT (ANTE EL SERVIDO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA)	PRESENTA 15/08/2025	PRESENTA 29/08/2025	PRESENTA 03/08/2025
15	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050**", se dio lectura a los montos de las propuestas de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

 Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025 PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050 			
PROPUESTAS ECONÓMICAS			
LI C I T A N T E	S U B T O T A L	I V A	T O T A L
SUELOSOLV, S. DE R. L. DE C. V.	\$2' 662, 413. 79	\$425, 986. 21	\$3' 088, 400. 00
I N G E N I E R Í A I N T E G R A L D E P R O Y E C T O S, S. A. D E C. V.	\$2' 592, 241. 38	\$414, 758. 62	\$3' 007, 000. 00
I N F R A E S T R U C T U R A H I D R A U L I C A Y S E R V I C I O S, S. A. D E C. V.	\$2' 496, 724. 14	\$399, 475. 86	\$2' 896, 200. 00

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050**", los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la CEAJ, como área requirente del servicio, la cual se inserta en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"**, la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la CEAJ, como área requirente de esta adquisición, por conducto de su Titular el Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez, quien valida y autoriza la evaluación técnica elaborada por el Ing. Raúl Alberto Acosta Pérez, Subdirector de Gestión de Cuencas y Cultura del Agua de la CEAJ, la cual ha sido remitida mediante el oficio número **CEAJ-DPGR-759/2025**, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

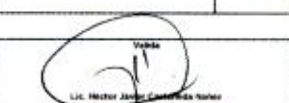
CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

EVALUACIÓN TÉCNICA: "Elaboración del programa hídrico para el Estado de Jalisco, Visión 2050"							
DESCRIPCIÓN	EMPRESA: INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	EMPRESA: INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	EMPRESA: SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V.				
	DOCUMENTACIÓN EVALUADA	RESULTADO	DOCUMENTACIÓN EVALUADA	RESULTADO	DOCUMENTACIÓN EVALUADA	RESULTADO	
PROPUESTA TÉCNICA GENERAL	Propuesta cumple con lo solicitado en los términos de referencia	Cumple	Propuesta cumple con lo solicitado en los términos de referencia	Cumple	Propuesta técnica cumple con lo solicitado en los términos de referencia	Cumple	
GARANTÍA DE EXPERIENCIA Y CALIDAD	Presenta como garantía de experiencia y calidad haber participado en tres contratos relacionados con servicios técnicos (SAPA-EST-RPR-AQUÍFEROS, SAPA-EST-RPR-CL-OMG y SAPA-EST-RPR-ET-ET-2019) con los resultados como de los contratos	Cumple	No presenta pruebas de la experiencia profesional de la empresa, solo lo menciona en los términos de referencia	No cumple	Manifiesta como interés para mostrar experiencia y calidad haber participado en tres contratos relacionados con el servicio técnico (SAPA-EST-RPR-CL-OMG, SAPA-EST-RPR-ET-ET-2019 y SAPA-EST-RPR-ET-ET-2019) con los resultados como de los contratos	Cumple	
ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA	El organigrama para la prestación del servicio se considera adecuado y presenta copias que demuestran el nivel académico	Cumple	El organigrama para la prestación del servicio se considera adecuado y presenta copias de profesionales	Cumple	Presenta organigrama que se considera que cumple y los nombres profesionales correspondientes al personal para la prestación del servicio	Cumple	
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Cumple con lo solicitado y se presentan establecidos en los términos de referencia	Cumple	En la presente técnica no presenta catálogo de conceptos ni programa de trabajo	No cumple	Cumple con lo solicitado y se presentan establecidos en los términos de referencia	Cumple	
GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO	Presenta escrito donde manifiesta el compromiso de cumplir con la calidad requerida	Cumple	Presenta escrito donde manifiesta el compromiso de cumplir con la calidad requerida	Cumple	Presenta escrito donde manifiesta el compromiso de cumplir con la calidad requerida	Cumple	



Firma y sello
Ing. Raúl A. Bernal Aranda
Ingeniero de Diseño y Construcción de Obras



Valida
L. J. Hector Jarama
Ingeniero de Diseño y Construcción de Obras

De la evaluación técnica descrita con antelación, el área requirente manifiesta que las propuestas de los licitantes que **CUMPLEN** con lo solicitado por la Convocante en las bases de la Licitación, son INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V., por lo que las mismas son susceptibles de ser evaluadas de manera administrativa y económica.

Situación contraria con el licitante INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., ya que no presenta pruebas de la experiencia profesional de la empresa como lo marcan los términos de referencia, ni presenta catálogo de conceptos ni programa de trabajo, por lo que no es susceptible de ser evaluada administrativa ni económicamente.

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025 para la contratación del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

De la evaluación administrativa, se tiene que:

- El licitante denominado SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con lo solicitado por la Convocante en las bases de la Licitación, en virtud de que su anexo 5 Propuesta Económica, no está firmado, por lo que contraviene con lo previsto en la letra f del punto 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, del numeral 5.4. Requisitos de la proposición o propuesta, ya que omitió firmar el documento; además de que no entregó dentro de su sobre copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores y Contratistas ante la Secretaría de Administración, ya que contrario a esto, adjunta la copia de su registro ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, contraviniendo el numeral 8.3 Registro en el padrón de Proveedores, punto 8.3.1 Registro al padrón, inciso a), razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de forma económica, por estar dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1. Criterios de desechamiento, rubro 6.1.5.
- La propuesta del Licitante INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con lo solicitado por la convocante en las bases de la licitación, debido a que no entregó dentro de su sobre copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores y Contratistas ante la Secretaría de Administración, ya que contrario a esto, adjunta la copia de su registro ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, contraviniendo el numeral 8.3 Registro en el padrón de Proveedores, punto 8.3.1 Registro al padrón, inciso a), razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de forma económica, por estar dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1. Criterios de desechamiento, rubro 6.1.5.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

**"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"**

- La propuesta del licitante INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., **CUMPLE** con lo solicitado por la Convocante en las Bases de esta Licitación, por lo que es susceptible de evaluarse de forma económica.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presentan mediante el siguiente cuadro económico:

 Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025 "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050" 										
EVALUACIÓN ECONÓMICA										
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.						% LICITANTE VS PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
				PRECIO UNITARIO (IVA IVA NOMINAL)	SUBTOTAL (MILLONES DE IVA)	IVA	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) LICITANTE	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	
UNDA	SERVICIO	1	"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"	0	2,496,724.14	329,975.06	2,826,700.00	0	2,826,700.00	100
					52,496,724.14	3,399,675.06	52,896,200.00			
OBSERVACIONES				En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta del licitante que cumplió técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025 para la contratación del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"; advirtiéndose que: * La propuesta del licitante INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta ser solvente y se ajusta al presupuesto autorizado.						
ELABORO <i>Luisa Fernanda López Saldaña</i> C. LUISA FERNANDA LÓPEZ SALDANA ASISTENTE DE COMPRAS DE LA CEAJ				REVISÓ <i>[Firma]</i> INT. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO OFICINA DE COMpras GUBERNAMENTALES DE LA CEAJ			VALIDÓ <i>[Firma]</i> INT. HEDRA Y SERVICIOS DEL AGUA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CEAJ			

En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta del licitante que cumplió técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité número CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025 para la contratación del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"; advirtiéndose que la propuesta del licitante INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta ser solvente y se ajusta al presupuesto autorizado.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025** para para la contratación del "**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050**", se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el licitante denominado **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente procedimientos de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar la partida ÚNICA**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, por un monto de \$2'896,200.00 (Dos millones ochocientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

Asimismo, el licitante denominado **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a lo que a continuación se describe:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Única	1	SERVICIO	"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO VISIÓN 2050"
FECHA DE ENTREGA:			A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO PARA LOS TRABAJOS, LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESTIPULADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
LUGAR DE ENTREGA:			EN LAS OFICINAS DE LA CEAJ, UBICADAS EN AVENIDA FRANCIA No. 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO.
ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:			DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DE LA CEAJ

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

El licitante denominado **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **SÍ** es su voluntad realizar la aportación.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

SEGUNDO. Por lo que hace a la propuesta del Licitante **SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven **desechar su propuesta para la partida en la que participa**, conforme al numeral 6.1 Criterios de desechamiento, en correlación con el punto 6.1.5 de las bases de esta Licitación, por Contravenir con lo previsto en la letra f del punto 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, del numeral 5.4. Requisitos de la proposición o propuesta, por omitir firmar el documento, así como el numeral 8.3 Registro en el padrón de Proveedores, punto 8.3.1 Registro al padrón, inciso a), y con ello no cumplir con los requisitos, anexos y documentos solicitados por la Convocante, tal y como se desprende de la evaluación administrativa inserta en el CONSIDERANDO III de este fallo.

TERCERO. En cuanto a la propuesta del Licitante **INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelve **desechar su propuesta para las partidas en las que participa**, conforme al numeral 6.1 Criterios de desechamiento, en correlación con el punto 6.1.5 de las bases de esta Licitación, por Contravenir el numeral 8.3 Registro en el padrón de Proveedores, punto 8.3.1 Registro al padrón, inciso a), por omitir la presentación dentro de su sobre la copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores y Contratistas ante la Secretaría de Administración, ya que contrario a esto, adjunta la copia de su registro ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, tal y como quedó plasmado en el CONSIDERANDO IV de este fallo.

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

CUARTO. Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudican las partidas de este procedimiento de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en la imagen que se inserta para mayor referencia:



QUINTO. Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

**"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"**

Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

SEXTO. Notifíquese el presente Fallo al licitante adjudicado, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal del Agua de Jalisco"; asimismo el contenido del presente Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ adscrita a la Dirección de Administración, ubicada en Avenida Alemania #1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, por un término de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes el enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

SÉPTIMO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania #1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, para la firma del Contrato y/o la orden de compra.

OCTAVO. Se levanta la presente acta, de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

**"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"**

exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
M. en C. Mario López Pérez.	Presidente.	
Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
C. Gerardo Omar Calderón Montes.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto.	

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Isabel Riojas Javelly.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL Voz y Voto.	
Mtro. Omar Palafox Sáenz.	Representante del Consejo Nacional Agropecuario. VOCAL Voz y Voto	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
Mtro. Jesús Enrique Ramos Menchaca.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público,	

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DPGR-LPL-CCC-04/2025

"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA HÍDRICO PARA EL ESTADO DE JALISCO
VISIÓN 2050"

	ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. Invitado.	
Lic. Xóchitl López Cisneros.	Representante del Órgano Interno de Control (OIC). Voz.	
Ing. Raúl Alberto Acosta Pérez	Subdirector de Cuencas y Cultura del Agua y representante del área requerente de estas contrataciones.	

-----FIN DEL FALLO-----